

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

Se publica los jueves y domingos. En Castellón 19 de Octubre de 1882. La correspondencia política se dirige al director don Gabriel Arce; la administrativa al Sr. Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25. Remitidos: A 10 centimos línea. De suscripciones y aniversarios: A 37 pesetas.

ANUNCIO
Se vende ó se alquila una fabrica de loza, propiedad de José Cubero, situada en Ribesalbes. El alquiler asciende á la módica cantidad de 800 reales anuales. Darán razon en la imprenta de este periódico ó en la casa de José Bayer, situada en Nules, calle Mayor número 37.

LO DEL DIA
Se ha convenido en la fórmula para la formación de la izquierda dinástica. Consiste en el restablecimiento de la Constitución de 1869 con la reforma del Senado y las siguientes: 1.ª, modificación de los artículos 31 y 43; 2.ª, supresión del 77; 3.ª, reconocimiento de la monarquía de Alfonso XII.

El precepto que actualmente contiene el artículo 31 solo tendría aplicación cuando las cortes estuvieran abiertas.

Algunas de dichas reformas y singularmente la del 43 y la supresión del 77 afectan de una manera directa á la esencia de la democracia, pues son deprevisivas para la soberanía del país. Y nosotros republicanos y demócratas convencidos, que creemos que nada hay más alta de las manifestaciones y del voto de la nación, á pesar de mirar con simpatía la formación de la izquierda dinástica, porque significa al cabo un progreso político, no tendremos más que palabras de reproche contra los que habiendo venido figurando en la democracia republicana ingresen en las filas del nuevo partido.

Además, á parte de la incompatibilidad sustantiva que existe entre una monarquía patrimonial y hereditaria y la democracia republicana, á parte de esto, no creemos que nadie que sepa lo más elemental del credo de la democracia, puede en conciencia convenir en supresiones y modificaciones del código de 1869 que tiendan á robustecer la autoridad real en menoscabo de la soberanía de la nación.

Pero sea de esto lo que se quiera, es lo cierto que la formación de la izquierda dinástica ha determinado en el fusionismo un movimiento de descomposicion, que hace temer por la muerte en breve plazo del ministerio. Algun periódico anuncia que la vida del gabinete no se prolongará más allá de un mes, y hay quien indica que la misma mano que firmó la partida del nacimiento del nuevo yástago real firmará la partida de defunción del fusionismo.

Sagasta prevee la triste situación en que se encontrará el día que la izquierda dinástica empuje las riendas del gobierno, y por boca de *El Correo*, hace la siguiente declaración, que es objeto de comentarios mentarios.

El señor Sagasta está pronto cuando la izquierda dinástica haga declaraciones terminantes, y con traiga compromisos, á pasar del hazo azul á los bancos de la mayoría, desde los que apoyará al nuevo gabinete, porque nada hay que antes ponga á la monarquía y á la unidad de los liberales.

Si no estuviéramos advertidos de los puntos de amor á la monarquía borbónica y á las ideas liberales que calza el señor Sagasta, temeríamos por su salud, con el programa de la izquierda dinástica.

Del primero nada hay que extrañar no entiendo de estas cosas y del segundo tampoco porque en su res pública se sinceran todas las veleidades é inconsecuencias.

Todo hace suponer que las cortes serán convocadas en plazo breve.

El telégrafo adelanta una noticia de *La Epoca*, que conviene en dicha afirmación. El colega conservador dice que una comisión de diputados de la mayoría se propone manifestar al señor Sagasta los motivos ó causas que existen para que cuanto antes se convoquen las cortes.

Nuevos plazos electorales.

La ampliación de los plazos para las reclamaciones electorales, acordada en Consejo de ministros, y que publica la *Gaceta*, contiene las siguientes importantes disposiciones: 1.ª Se proroga hasta el día 25 del corriente mes de Octubre el plazo para admitir las reclamaciones de nulacion y exclusión contra las primeras listas electorales para diputados provinciales que han debido publicarse conforme á las disposiciones 10 y 11 de la real orden circular de 2 de Setiembre último. 2.ª Las comisiones inspectoras del censo resolverán dichas reclamaciones y notificarán su resolución á los reclamantes antes del 4 de Noviembre próximo venidero. 3.ª Los interesados que no se conformen con las resoluciones de las comisiones inspectoras podrán apelar ante el juzgado de primera instancia correspondiente al recuento de votos que les concierne el artículo 57 de la ley electoral para diputados á Cortes, aplicable conforme á la segunda disposición transitoria de la ley provincial. 4.ª Los juzgados resolverán dichos recursos y comunicarán sus resoluciones en los términos que prescribió el artículo 57 de la ley electoral hasta el 21 de Noviembre. 5.ª Las listas definitivas se publicarán é insertarán como suplemento en el *Boletín*

Antes del 10 de Diciembre, observándose además todo lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley electoral para diputados á Cortes, y demás operaciones que se refieren en los artículos 55 y 57 de la ley electoral para diputados á Cortes, tendrá lugar el viernes 15 de Diciembre, conforme á lo prevenido en el artículo 3.º transitorio de la ley provincial vigente.

La votación se verificará el domingo 17 de Diciembre, en cumplimiento del artículo 76 de la ley electoral para diputados á Cortes, mandado observar por la citada disposición 2.ª transitoria de la provincial. El escrutinio que se refiere en el artículo 97 de la ley electoral para diputados á Cortes, se verificará el día 20 de Diciembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la ley electoral para diputados á Cortes, y en el artículo 101 de la ley electoral para diputados á Cortes.

Esta subdivisión debe hacerse y anunciarse con la anticipación debida á fin de que sea conocida y se tenga presente cuando haya de cumplirse las prescripciones comprendidas en el artículo 1.º título IV de la ley electoral para diputados á Cortes sobre constitucion de las mesas electorales.

Quedan derogadas todas las disposiciones de la real orden circular de 2 de Setiembre último que se opongan á la presente, de la cual dará el gobierno cuenta á las Cortes.

Un covachuelista en camino.

Apuntes curiosos para escribir la historia de la administración española. El lance que vamos á referir, es histórico. Hace unos días, un amigo nuestro la subsecretaría de uno de los ministerios; ¿cuál es ésta? No lo diremos, porque lo de que no va á hablar, es de un amigo nuestro, con quien nos encontramos, á un momento de pocos años, unos diez y siete, cuando más, que es hijo de cierto ex-ministro muy conocido, personaje de grandes recursos pecuniarios, y que en modo alguno está en el caso de llevar sus hijos á una oficina, ó en vez de mandar á la universidad á un colegio ó á una escuela, como se le veía en el momento que yo le vi.

Tú por aquí falano? dijo mi amigo al momento que covachuelista, cuando ya se habia asegurado de lo que apenas podía creerse. Sí, señor, aquí me tiene usted. Pero ¿cómo le va? ¿cómo le va? Sí, señor, me va muy bien. Pero ¿tu papá no te da carrera? Sí, señor, me da carrera, pero me da la de un simple funcionario. ¿Seguiré alguna entre tanto? Me papá quiere que me acostumbre á esto. Además, me papá me da un sueldo de 10000 reales. ¿Concluye ya la carrera? Me papá dice que así ganará años de servicio. ¿Cómo le va? Me papá me da un sueldo de 10000 reales. ¿Concluye ya la carrera? Me papá dice que así ganará años de servicio.

La correspondencia política se dirige al director don Gabriel Arce; la administrativa al Sr. Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25. Remitidos: A 10 centimos línea. De suscripciones y aniversarios: A 37 pesetas.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Cabildos electorales. Un diputado provincial de los vientos para que se presente a la candidatura de un posibilista que abriga la pretension de que lo voten los suyos y los extraños. Pero como son otros asuntos del comité posibilista de la localidad, en que se dice, sin corteligionario, la obligación en que está de allegar votos es difícil, mas que difícil, imposible.

Tambien se niega el abate Zalazar abrigue el propósito de presentarse por aquel distrito, ni por ninguno otro. El nombre de don Domingo Cayo, director de *La Provincia*, ya no suena para la candidatura del distrito electoral de Vinaroz.

Puede que el matiz activo del caso no quiera distraer al señor Carvo de su tarea de escribir artículos contra Polo de Berriabé con motivo de la epistola que este ha enviado al diputado por Villanueva de Geltrú, significándole sus conformidades con la bandera que ha enarbola el duque de la Torre, en sus artículos recientes.

Todo depender de la benevolencia de la *Compañía* eclesiástica de Mr. Bignoni, y es un comiz. La copia del original se encuentra en los vivos de los de la *Compañía* eclesiástica de Mr. Bignoni, y es un comiz.

No por otra cosa sino por el placer de la multitud de sesiones, y ver qué impresión le causa la presencia de los dos ó tres cuatro papeles, y las que nos quiere proponer el ex-

governador de Gonzalez Bravo, señor Escrig.

Y el *cunero* señor Veraguas,—la voz del canónigo señor Moros—se mantiene en sus trece, esto es, en su deseo irrevocable de no quedarse huérfano en la repartición de diputados.

En los pasillos de la diputación provincial.

Del valenciano al castellano.

—Aquí está visto, todo el mundo tira para su casa, y el que se le puede pegar á otro no lo deja por pereza.

—Sabes lo que quiero decirte, que Hipólito en tratarse de Ruiz Vila y de Julian ó vuelve la espalda ó se chauce; no parece sino que tenga deseos de que se aburran.

—Sí, hombre, sí, esto está visto.

—Y lo más particular del caso es que apenas me ven entrar á mí ya todo son escuchitas.

—Hombre yo hasta me he privado de preguntarle nada de elecciones.» (Histórico.)

El Loro, ilustrado semanario de Barcelona, se ha transformado desde el sábado último en publicación política.

Los señores don T. Ferrer y don Julian Prats, en nombre de los demócratas de Ortells, Chiva, Villafranca del Cid, Cartellfort, Herbés y Palanques, escriben á *El Porvenir* de Madrid, rogándole participen á la familia del malogrado señor Saulate, el sentimiento que les ha producido tan irreparable pérdida.

Número de nacimientos y defunciones ocurridas en esta capital desde el lunes día 2 del que rige al domingo día 8 del mismo: nacimientos 26, defunciones, 13. Diferencia á favor de los nacimientos, 13.

Movimiento de estanqueros.

Han sido separados uno de Villarreal y el de Fuente de la Reina.

El conocido médico de Vinaroz don Ramon Vizcarro, acaba de publicar un libro que lleva por título *La medicina puesta al criterio del público ilustrado*, del que se hacen muchos elogios.

El capitán graduado teniente del depósito de Vinaroz señor Santana, ha sido destinado á uno de los cuerpos que se hallan de guarnición en Tortosa.

Quéjase el comercio de Vinaroz de los perjuicios que se le irroga con la detención de los géneros en la estación, especialmente los vinos que en el estado de fermentación en que se hallan, quedan espuestos á cualquier desastre durante cuatro y seis días; todo á consecuencia del escaso material de que dispone la compañía.

Un periódico madrileño publica una importante advertencia que copiamos para conocimiento de nuestro ayuntamiento.

Dice el colega á que nos referimos que si para el 15 de Noviembre próximo no se han realizado las obras necesarias para la instalación de las Audiencias provinciales, no será extraño que *ipso facto* queden suprimidas las que no estén debidamente instaladas.

Ha sido destinado al batallón reserva de Vinaroz, nuestro distinguido amigo el capitán teniente graduado don Manuel Tejeiro y Martí.

El ayuntamiento de Villafamés ha acordado suprimir el día de mercado que tenía establecido en dicha villa.

Así lo anuncia en el periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Por haber terminado el contrato del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de Montanejos, dotada con el sueldo anual de *trescientas cincuenta pesetas*, pagadas del presupuesto municipal por *trimestres vencidos*.

También se halla vacante la de Culla, cuya dotación consiste en *doscientas cincuenta pesetas*, pagadas también por *trimestres vencidos*.

Hace algunos días, tomándola de *La Provincia* publicamos la noticia de que habían sido presos en Montan por la guardia civil, los vecinos de Burriana Pascual Almerich Montañés y Vicenta Fandos por comprar varios géneros y haberlos pagado en moneda falsa.

El primero de dichos vecinos, Pascual Almerich Montañés, ya en libertad por haberse probado su completa inocencia, se ha acercado á nuestra redacción, rogándonos lo hagamos constar, como así también que la Vicenta Fandos, complicada en el proceso, ha declarado que á aquel ninguna responsabilidad le cabe en el asunto por que equivocadamente fué detenido.

Con gusto hacemos esta aclaración, porque conocemos personalmente al joven Almerich y sabemos que le abona honradez intachable.

El corresponsal de Madrid de *El Mercantil Valenciano* con fecha de anteayer, participa á dicho apreciable colega lo siguiente:

«Tenemos aquí al dignísimo demócrata, paisano de ustedes, don Facundo Rios Portilla, uno de los diputados de la Cámara de 1873 que votaron la República, y que, como ustedes, *no abandonará jamás, jamás y jamás* á la República. Así lo ha manifestado á las emiencias de la democracia progresiva que, en honor de la verdad, ya sabían de antemano la actitud del integérrimo republicano, cuya consecuencia política es proverbial entre sus amigos. El señor Rios Portilla, cuyo viaje á esta corte reconoce por causa un asunto privado de interés, regresará á esa dentro de breves días.»

El señor juez de primera instancia de Vinaroz, *ha tenido á bien* nombrar secretario del juzgado municipal de Benicarló, á don Bartolomé Querol, vecino de esta villa, sin embargo de carecer de la capacidad legal que prescribe el artículo 495 de la ley provincial sobre organización del poder judicial y el 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871, y haberse presentado también á solicitar dicha plaza don José Vicente Bel García y don Manuel Vives Falcó, ambos con todas las condiciones legales.

¿Ven nuestros lectores de qué manera administra *recta, cumplida é imparcial justicia* el señor don Antonio Perez Gonzalez?

Señor juez, ¿para qué han servido á dichos dos interesados los certificados de aptitud para el ejercicio de los cargos de secretario y suplente de los juzgados municipales y al primero también el de procurador de los tribunales, que con otros documentos acreditando poseer conocimientos prácticos en negocios judiciales, presentaron acompañados á su instancia?

¿Es que V. S. administra justicia á su capricho infringiendo las sagradas disposiciones de la ley?

¿Qué méritos ha acreditado el aspirante don Bartolomé Querol, para recaer en favor de éste el nombramiento de secretario, y hacer caso omiso de alguno de los dos que, amparados por la ley debía ser agraciado?

Tiene su señoría la palabra para contestar.

¿Habrá olvidado su señoría lo que previenen los artículos 474 y 475 de la citada ley orgánica?

Tres párrafos de una carta del corresponsal de *La Izquierda Dinástica* en esta ciudad:

«El gobernador civil de esta provincia sugerido por el ministro de la Gobernación, que debe al señor Fabra el servicio de que el distrito de Lucena lo represente en Cortes uno de los paniaguados de don Venancio, que inútilmente pretendió antes la representación de otros distritos, ha llamado á los alcaldes de Alcora y Adzaneta, que son las dos poblaciones más importantes del partido de Lucena, y les ha halagado con remover á su gusto los estanqueros y peatones, si en las próximas elecciones provinciales apoyan al señor Fabra, al cual todos consideran ya diputado, no por los elementos y simpatías que cuenta en el distrito, sino por los atropellos y coacciones que se esperan.

Lo mismo en ese distrito que en los de Segorbe y Morella, era seguro el triunfo de nuestros amigos, sin la presión oficial; pero ante los autos que ya empiezan á tener lugar, es posible que no podamos acudir á la contienda ante el temor de las persecuciones de que seríamos objeto.

Esta es la obra del señor Sagasta, que seguramente no contará de hoy más con un solo adepto en la provincia de Castellón.»

Programa de las fiestas que ha de celebrar la villa de Onda, en honor de sus tres patronos el santísimo Salvador, virgen de la Esperanza y san Roque, en los días de la próxima feria.

Día 21.—A las doce de la mañana un vuelo general de campanas, disparo de morteretes y la música de la villa recorrerá las principales calles de la población, tocando piezas escogidas.

A las cuatro de la tarde se correrán tres bravos toros, de los que se escogerá el mejor para más tarde correrlo en plaza cerrada.

Día 22.—Al amanecer la música y dulzaineros recorrerán la población tocando diana; se correrá nuevamente el toro por las calles antes de darle muerte.

A las ocho de la mañana solemne función de iglesia con orquesta dedicada al santísimo Salvador, en la que ocupará la cátedra del Espíritu Santo el reputado orador don Hermenegildo Torres, de las Escuelas Pías de Valencia. Por la tarde lucida procesión recorrerá las calles principales de la población y á las ocho de la noche será quemado un bonito castillo de fuegos de artificio.

Día 23.—A las ocho función en la iglesia dedicada á la virgen de la Esperanza, en la que ocupará el púlpito el ilustrado joven don Manuel Llanes, de Burriana. Por la tarde corrida de toros en plaza cerrada y por la noche serenata, tocando alternativamente la banda de música y los dulzaineros.

Día 24.—Función de iglesia dedicada á san Roque, en la que predicará el coadjutor de aquella villa don Hermenegildo Montaner. Por la tarde corrida de toros y por la noche serenata.

Día 25.—Función de almas en la que pronunciará la oración sagrada el señor cura de la villa. carreras de

caballos y por la tarde corridas de toros en plaza cerrada.

La novillada verificada en nuestro circo taurico el domingo último fué una verdadera estafa. La empresa presentó, en lugar de toros de la acreditada ganadería de Ibañez de Perales tiernos y asustadizos becerrillos.

El público demostró su desagrado con ruidosas protestas y arrojando al redondel varios proyectiles en forma de ladrillos, botellas y frutas del tiempo. La autoridad, halló medio de conjurar el conflicto obligando á la empresa á que ofreciera otro becerro de muerte, que, como el que le precedió, hubo necesidad para embravecerlo, de colgarle algunas banderillas de fuego.

Bueno fuera que las autoridades, cuando se trata de esta clase de espectáculos á los que acuden gran número de forasteros, vivieran más precavidas.

Después de la corrida, corrió la noticia de que la empresa, que según se asegura era de Valencia, deseosa de volver por su buen nombre, había prometido dar otra corrida uno de los días de la próxima feria, con buenos novillos de Flores, pero esto, según se dice, ha quedado completamente desvanecido, porque aquella empresa considera muy exagerado el precio de los novillos de dicha ganadería y por la poca cabida de nuestra plaza.

O porque ya está en Valencia.

Lejos de las protestas.

En los primeros días del pasado mes de Setiembre le fueron robadas á un vecino de Lucena que habita en la casa de campo llamada *Galapo*, de quince á diez y seis onzas. La guardia civil, después de varias pesquisas, á descubierto los autores de dicho robo, llamados Vicente Castillo, Manuela Castillo y Mónica Castillo, de aquella vecindad, á los cuales les fueron ocupadas 465 pesetas en oro y plata, 54 reses laneras y un mulo, todo comprado, según confesión de los mismos, con el resto del dinero que faltaba.

En el pueblo de Chilches no podrá abrirse la escuela de adultos el 15 del actual, porque según manifiesta el alcalde, el Banco de España no ha ingresado aun la consignación para el personal y material de escuelas.

Tenemos entendido que ha sido informado favorablemente por la junta consultiva de Caminos, Puertos y Canales, el presupuesto de las obras que se han de ejecutar por administración en el puerto de esta capital y que en la actualidad se encuentra pendiente de la aprobación de la dirección del ministerio de Fomento.

Para desempeñar la escuela de Vall de Uxó vacante por renuncia de don Eleuterio Perez, ha sido nombrado con el carácter de interino, don Enrique Portalés.

Ayer á las once de su mañana dió á luz la esposa de un vecino de esta ciudad un robusto niño.

—¿Y qué?
Eso decimos nosotros:
—¿Y qué?

Procedente de Morella el lunes llegó á esta el segundo batallón del regimiento de la Princesa, el cual marchó ayer á las diez de la mañana en tren especial á Valencia, donde ha sido destinado.

En la última semana, víctimas del sarampion, han fallecido en esta ciudad, ocho niños.

corridas de to-

ada en nuestro
ngo último fué
La empresa pre-
os de la acredi-
ñez de Perales
decerrillos.

su desagrado
as y arrojando
y proyectiles en for-
las y frutas del
l, halló medio
obligando á
ciera otro bece-
como el que le
lad para embra-
algunas bande-

as autoridades,
sta clase de es-
cuden gran nú-
vieran más pre-

da, corrió la no-
a, que segun se
cia, deseosa de
mbre, habia pro-
rida uno de los
ria, con buenos
ero esto, segun
completamente
quella empresa
erado el precio
ha ganaderia y
nuestra plaza.
Valencia.
as.

ias del pasado
fueron robadas
a que habita en
amada Galapo,
seis onzas. La
de varias pes-
los autores de
Vicente Castillo,
lónica Castillo,
á los cuales les
pesetas en oro y
y un mulo, to-
confesion de los
del dinero que

milches no podrá
adultos el 15 del
manifiesta en
España no ha
signacion para
de escuelas.

que ha sido in-
ate por la junta
Puertos y Ca-
de las obras que
administracion
pital y que en
entra pendiente
a direccion del

la escuela de
por renuncia de
na sido nombra-
e interino, don

su mañana dió
a vecino de esta
o.

os:

illa el lunes lle-
batallon del re-
sa, el cual mar-
e la mañana en
ia, donde ha si-

a, víctimas del
ido en esta ciu-

Tambien en Villareal ocurren mu-
chas defunciones de niños atacados
de la misma enfermedad.

Asegúrase que se ha alterado el
orden público en Martos provincia de
Jaen.

Anteayer el gobierno recibió el si-
guiente telegrama que parece con-
firmar la noticia:

«En Martos, grandes grupos de
jornaleros piden trabajo. El ayunta-
miento no cuenta con recursos para
evitarlo, pues amenaza alteracion ór-
den público.»

En la audiencia de esta ciudad que
ejercerá jurisdiccion en este distrito
judicial y los de Nules, Lucena, Se-
gorbe y Viver habrá un presidente,
dos magistrados, un fiscal, un teni-
ente fiscal, un abogado fiscal, un
secretario y un vice-secretario.

Los vigilantes nocturnos han de-
nunciado ante la alcaldia á un sugeto
vecino de esta ciudad que, el doming-
o á las doce de la noche entretenia
sus ócios disparando petardos por las
calles.

Segun noticias se ha elevado al mi-
nisterio de la gobernacion un recurso
de alzada interpuesto contra una pro-
videncia de este gobierno civil dicta-
da en el espediente sobre cierta ir-
regularidad cometida por un sugeto
que fué recaudador de fondos del
ayuntamiento de Vall de Uxó.

Es de esperar, dadas las circuns-
tancias que en dicho expediente con-
curren, que el ministro resolverá con
arreglo á justicia.

El dia 13 le fué denunciado á la
guardia civil del puesto de Cinchto-
res que en una masia situada en el
término municipal de Todolella hacia
algunos dias que habian desapareci-
do dos cabras, y practicado un mi-
nucioso reconocimiento dió por resul-
tado el encuentro de dichas cabras
las cuales las tenia en su poder un
pastor.

Como sabemos que en Castellon se
consume bastante el célebre *Pagliano*
que espnde una mujer, sin más cri-
terio que su ignorante y atrevido ca-
pricho, recomendamos á nuestros lec-
tores el siguiente suelto que ha cir-
culado por toda la prensa de España,
llamándoles la atencion sobre los pe-
ligros á que se esponen, usando re-
medios desconocidos y sin prescrip-
cion facultativa:

Una señora que vivia en la calle de
Lepanto, en Valencia, se encontraba
enferma y tomó, por recomendacion
de un sacerdote que frecuentaba la
casa, un medicamento denominado el
Pagliano, que el mismo eclesiástico
vendia. Administrado que fué, y á
pesar de no haber tomado más que
una sola cucharada, espiró al dia si-
guiente en medio de atroces sufrimien-
tos. Valia más que dicho sacerdote se
hubiera ocupado en su mision evan-
géllica y no en practicar la medicina
con tan desgraciado éxito, faltando á
todas las leyes divinas y humanas.

En la noche del domingo último,
se pusieron en escena en el teatro del
Nuevo-Casino el drama de Cavestany
Despertar en la sombra y la pieza
Prueba práctica.

En ambas obras todos los actores
interpretaron bastante bien sus res-
pectivos papeles, mereciendo por ello
muchos aplausos y el honor de ser
llamados diferentes veces al palco es-
cénico.

El Universo de Valencia, periódico

posibilista afecto al señor Gras, pu-
blica anteayer un comunicado, sus-
crito por don J. Albarado, en el que
afirma que para el señor Castelar el
comité provincial es la única y legíti-
ma direccion del partido posibilista en
esta capital.

Como otro colega *Los Distritos*, ór-
gano de la disidencia, hubiera negado
la afirmacion anterior, el señor Alba-
rado se ha creido en el caso de hacer
constar la verdad de los hechos.

El domingo último no pudo cele-
brarse en el Ateneo Obrero la anun-
ciada junta general, por no haber acu-
dido suficiente número de sócios.

Dicha sociedad, que parecia desti-
nada á producir tan laudables bene-
ficios por la exuberante vida que le
dieron sus fundadores, triste es con-
fesarlo, toca á su fin. Sobre ella pesan
ya dos embargos y es de suponer que
en breve todos sus enseres serán ven-
didos en pública subasta.

La direccion general de agricultura
ha aprobado definitivamente los
planos provisionales de aprovechamien-
tos que han de rejir en esta provin-
cia durante el próximo año forestal.

La audiencia para lo criminal que
se ha de instalar en San Mateo
ejercerá jurisdiccion sobre los distri-
tos de Albocácer, Morella, San Mateo
y Vinaroz y la formarán un presiden-
te, un fiscal, dos magistrados, un teni-
ente fiscal, un secretario, un vice-
secretario y un oficial primero.

Dice *La Correspondencia de España*
que gana terreno el pensamiento
de someter los alumnos de institutos
y universidades en sus exámenes á
tribunales extraños al magisterio, pa-
ra que éste pueda consagrarse exclu-
sivamente á la enseñanza.

De un apreciable colega federal:
«Tenemos entendido que dentro de
poco se descubrirá otra enorme ocul-
tacion de que es reo un elevado per-
sonaje de la aristocracia, y á la vez
de la politica. No la ignorarán nues-
tros lectores, y entre tanto, correli-
gionarios candidatos, si otra vez lle-
ga vuestro dia, no os olvideis de for-
mar retenes y custodiar fusil al hom-
bro los grandes intereses de los gran-
des... hombres.»

Del «A vuela pluma» de *El Liberal*:
«En el salon de conferencias.
Un optimista de la fusion.—¿Con
qué se han concluidos los monos en-
tre el duque y Sagasta?
Un pesimista.—Sí, los monos han
acabado. Ahora empiezan los oran-
gutanes.»

Un fusionista de aficiones literarias
encuentra al señor Nuñez de Arce, y
dice:
—¿Que nos cuenta el ilustre autor
de los *Gritos del Combate*?
Un partidario de la izquierda, inte-
rrumpiendo:
—No diga usted eso á don Gaspar.
Llámele usted el insigne poeta de *La
última lamentacion*.....

Un periodista.—Las modas vuel-
ven....
Otro.—¿Por qué?
—Porque mañana voy á encabe-
zar un artículo de actitud con esta
quintilla reaccionaria de hace veinti-
seis años:
Viva el duque! A la parada...
Viva el duque! A la revista...
Viva el duque! A pasar lista...
Mire usted, parece nada
Y cansa el ser progresista.»

Ha sido llevado á los tribunales *El
Universo*, de Sevilla, periódico posi-
bilista, por conmemorar el aniversario
de la Revolucion de Setiembre.

Comentario de un colega:
«Comprendemos la benevolencia de
los correliigionarios de *El Universo*.
Por lo demás, el suceso, siendo,
como es, deplorable y característico
de estos tiempos, tiene su gracia.

Cuando gran parte de los que rea-
lizaron la Revolucion de Setiembre, y
merced á ella obtuvieron honores y
posicion política, han gobernado ya,
gobiernan con don Alfonso ó están en
camino de gobernar; los periódicos
que se limitan á recordar aquel suce-
so son encausados.

Destronar á los borbones, es título
de gloria para gobernar con ellos.
Recordar su destronamiento, es un
delito.

¡Justicias de la restauracion!

Ejecucion de dos asesinos.

El *Times* refiere detalladamente la
ejecucion que ya anunció el telégra-
fo de Mohamed Essaid y de Taraga-
ka, que fueron condenados á la horca
por haber violado á tres mujeres cris-
tianas y cometido varios asesinatos.

«Desde las cuatro de la tarde las ca-
lles de Alejandría estaban atestadas
de gente; poco antes de las seis se vió
pasar el convoy; una compañía ingle-
sa escoltaba á los condenados, que
marchaban en medio de un peloton de
agentes de la policia indigena.

Essaid caminaba lamentandose y
protestando de su inocencia; invo-
caba á Allah y al profeta.

El otro parecia resignado con su
suerte. El convoy atravesó la playa
de los consules, la calle de las Her-
manas, pasó por ante el monumento
de Pompeyo, franqueó la puerta Pi-
drah y llegó al campo de la ejecucion,
donde se levantaban dos cadalsos
guardados por mustafaces. Debajo de
cada horca habia una mesa.

La compañía inglesa formó el cua-
dro, los condenados estaban de espal-
da al patíbulo y mirando frente á
frente á la multitud.

El prefecto de policia á caballo hizo
la señal y los reos subieron cada cual
á una mesa. Essaid continuaba gi-
miendo, y volviéndose á la multitud,
gritó: «Senab, huye con el niño! ... se
dirigia á la mujer que habia venido
á presenciar la ejecucion de su mari-
do. Hecha la señal con la corneta, las
dos mesas fueron derribadas ... y los
cuerpos quedaron balanceándose en
el aire.

A los pocos minutos se aproximó el
médico militar inglés que presencia-
ba el acto, y certifió de haberse con-
sumado la sentencia.

La compañía inglesa se formó en
columna y abandonó el lugar, con la
música á la cabeza.

La multitud árabe se agitaba des-
compuesta alrededor del cadalso don-
de se balanceaban los cuerpos, y llo-
rando y dando alaridos gritaba: ¡Ja-
rab! ¡Jarab! (justo cielo) ¡Acoge á las
inocentes victimas de la injusticia!»

Una anécdota.

Pertenece á Carlos Monselet, cro-
nista parisiense de fino ingenio.
El doctor Ponchet—sábido á quien
diariamente echan de ménos los hom-
bres estudiosos—inventó un curiosi-
simo aparato, el *areóscopo*, con ayuda
del cual pueden analizarse ciertas
cantidades de aire, descubriendo sus
más íntimos secretos.

Hace algunos años un colega suyo
le envió un dia una botella y una
carta.

Decia ésta, poco más ó ménos:
«Mi querido amigo: Ahí le envío á
usted aire que acabo de recoger de mi

despacho. Analícelo usted y segun
este análisis, dígame quién es la per-
sona que acaba de visitarme.»

El doctor Ponchet sonrió y puso
manos á la obra.

En el aire que se le enviaba en-
contró: primero, polvos de arroz; se-
gundo, partículas de seda; tercero,
pelos de armiño.

Las conclusiones del doctor, fueron
perfectamente lógicas.

Y escribió á su amigo:
«La persona que le ha visitado á
usted, es una mujer elegante, coque-
ta y rica.»

Nueva carta del colega:
«Nada de eso, doctor. Es un obispo.»

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 19 de Octubre
de 1882.

Parada y principal, Otumba; hospital y
provisiones, segundo capitan de ídem; pa-
seo de enfermos y conduccion de altas á
sus cuarteles, ídem.—De orden de S. E.:
el capitan, secretario interino, Ramon Al-
mazan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Pedro de Alcantara
conf. y fund.
SANTOS DE MAÑANA.—San Juan, Gaucio
presb. y conf.

CORREO DE MADRID.

Ayer se decia que el general Quesa-
da habia anunciado su dimision.

—En los círculos políticos no se
hablaba ayer de otra cosa, sino de la
conferencia celebrada por el señor
Sagasta con el ilustre duque de la
Torre.

Los ministeriales procedentes del
partido constitucional, aseguraban
que ambos personajes habian queda-
do de acuerdo, y no ocultaban la sa-
tisfaccion que la noticia les producia.

Entre los centralistas habia dos
opiniones: unos afirmaban que habien-
do reconocido por jefe al señor Sa-
gasta, le seguirian incondicionalmen-
te para demostrar su disciplina y su-
bordinacion; aunque se fuera con el
general Serrano y aceptara la Consti-
tucion de 1869, y otros decian que el
acuerdo entre los señores Serrano y
Sagasta se basaba en la ruptura de
la fusion y en el sacrificio de los ele-
mentos que no procedian del constitu-
cionalismo.

Los primeros estaban más en ca-
rácter y no hacian comentarios; pero
los segundos, que no podian contener
el despecho, acusaban al señor Sa-
gasta de desleal; le trataban de falto
de espíritu, porque en vez de resistir,
cedia el campo á la izquierda; le atri-
buian el síno fatal de que las situacio-
nes y los partidos espirasen en sus
manos, como aconteció en 1871, 1872
y 1874; recordaban que siempre solia
entregar á los que lealmente le se-
guian, y hasta suponian que nunca
habia sido extraño á los trabajos de
la izquierda dinástica.

Lo cierto es que la conferencia se
ha celebrado en casa del señor Abas-
cal, y que la ha solicitado el señor
Sagasta, cuyo hecho demuestra que
le inspiran temor los acontecimientos.
Los centralistas no han aprobado este
acto, que califican de abdicacion, y
que ha producido en todos los ánimos
el mismo efecto que si el señor Bala-
guer ú otro amigo *molesto* solicitara
hoy una conferencia del señor Sa-
gasta.

—El señor Navarro y Rodrigo ob-
sequió anoche con un té á varios de
sus amigos.

El ex-ministro de Fomento se pró-
pone seguir por ahora en la actitud
espectante en que se halla colocado.

Imp. de la viuda de Perales.

PARA LOS SUSCRITORES.
 La cuatro céntimos línea ordinaria.
 Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

PARA LOS NO SUSCRITORES.
 A ocho céntimos línea ordinaria.
 Las repeticiones á mitad de precio.

**TIENDA DE ULTRAMARINOS
 DEL MORITO**

Calle
 de
 San Juan, 25



Castellon
 de la
 Plana.

DE
JOAQUIN CATALAN

Este nuevo establecimiento tiene el gusto de anunciar al público los géneros de temporada, como son: Mantecas del país y extranjeras, quesos bola y gruyer, pasas, Denia y Málaga, garbanzos castellanos padres, galletas finas desde 2 y 1/2 á 5 reales libra. Vinos del país y extranjeros: el macon, á 2 y 1/2 reales botella; licores de todas clases; la ginebra, el whisky, marca campana, á 6 reales frasco. Chocolates de la compañía colonial de Matias Lopez, con canela y sin ella. CEMENTO ROMANO.—El de Roses, á 14 reales quintal valenciano; el de Novelda, á 11, y el Portan, á 36.

¡¡GRAN INVENTO DEL DIA!!

LEGIA FENIX

En dicho establecimiento está el depósito, en esta provincia, del gran invento del día de la Legia Fénix, único producto en su clase para el lavado, privilegiada en toda Europa y América. Sirve para colar y lavar la ropa, quitar las manchas, fregar los platos, la madera, etc. Economía sobre el lavado ordinario el 80 por 100, sin necesidad de jabón. Esta casa ofrece prospectos con todas las explicaciones para el objeto. Cuanto quieran en droguería y ferretería, á precios arregladísimos.

SAN JUAN, 25.

**OBRAS NUEVAS
 DE VENTA**

en la imprenta de este periódico,

de
DON EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Prontuario de la contribucion industrial.—Contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881; el Real decreto, reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882; los modelos oficiales de dicho reglamento, y varios formularios de expedientes tan curiosos como útiles á los ayuntamientos y particulares. Precio 1'50 pesetas.

Guia de la contribucion de consumos.—Contiene la novisima ley de 31 de Diciembre de 1881 y la instruccion provisional de la misma fecha, con más un gran número de expedientes y formularios de todas clases. Precio 2 pesetas.

Guia de quintas.—Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878; reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, y Real decreto de 31 de Enero del mismo año. Precio 4'50.

DE VARIOS AUTORES.

Novisima legislacion que empezó á regir en 1.º de Enero de 1882 sobre la renta del Sello y Timbre del Estado é impuesto de cédulas personales con notas, aclaraciones y ligeros comentarios. Precio 1,75 pesetas.

Prácticas de Ortografía dudosa. Precio 1'25 pesetas.

Código de comercio vigente en España arreglado á las importantes modificaciones y reformas introducidas en sus principios y procedimientos por el decreto de 6 de Diciembre del 1868 y por la novisima ley de 30 de Julio de 1878. Precio 3 pesetas.

Novisimo manual de la contribucion industrial y de comercio. Precio 1'25 pesetas.

Papel viejo para empaquetar, á 16 reales la arroba. Se halla de venta en esta imprenta.

Papel Manzanilla para fumar. Depósito esclusivo en Castellon, imprenta y librería de Vicenta Vilar.

Papel tabaco para fumar. Depósito esclusivo en la imprenta de este periódico.

La casa de los señores Palucié ha publicado un bonito mapa de los meteoros, el cual se halla de venta en esta imprenta.

Tienda de la Perdiz.



**PLA Y BELMONTE,
 ANTIGUA CASA DE FIRMO.**

Los dueños de este establecimiento, que no escasean medio ni sacrificio alguno para surtir el mismo, de todos cuantos géneros comprende el ramo de ultramarinos, tienen el gusto de participar á este respetable público que se ha recibido lo siguiente:

Queso de bola, aceitunas, manzanilla en cuñetes, variado surtido de galletas y queso manchego.

Como siempre, continúa abastecida esta casa de los vinos de Valdepeñas blanco y tinto secos, de los de Jerez varias clases, champagne y varios licores, é igualmente chorizos frescos de Candelario, salchichon de Vich y garbanzos de todas clases.

Las personas que nos favorezcan con sus pedidos, tendrán ocasion de apreciar la buena calidad de nuestros géneros como igualmente sus precios económicos.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato; esquina á la plaza de S. Jaime
 Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son:
La Caja de imposiciones—se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos—En esta combinacion pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afañar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Consituccion, 25, Castellon.

CUENTOS MORALES

DEDICADOS A LA INFANCIA

por

D. Diego Vidal y Fernandez-Delgado

NOVENA EDICION.

Libro de agradable é instructiva lectura, á propósito para desarrollar y ennoblecir los sentimientos de la juventud, aprobado de texto por el Consejo de Instruccion pública para las escuelas de niños y de niñas, recomendado oficialmente por varias Juntas provinciales y recibido favorablemente por la prensa y el profesorado.

Se halla de venta, encartonado á la francesa, al precio de UNA PESETA, en la imprenta de este periódico.

Los pedidos por mayor obtendrán rebaja, dirigiéndose al autor, calle de Nuncio, núm. 10, Madrid, ó á las librerías de los Sres. Hernando, Rosado, Selbrino, Gonzalez y Ferriz, Hijos de Vazquez, Fé y San Martin.

Las casas de los señores Hernando y Bastinos acaban de publicar la gran coleccion de láminas de Historia Natural, la mejor de las publicadas hasta la fecha. Dicha coleccion consta de cinco series en la forma siguiente:

Primera y segunda série: mamíferos, 22 láminas, 17 pesetas.

Tercera y cuarta série: aves, reptiles, peces, insectos, crustáceos, anélidos, moluscos, zoófitos, anatomía; 18 láminas, 15 pesetas.

Quinta série: vegetales y minerales, 20 láminas, 18 pesetas.

Esta coleccion se halla de venta en la librería de Vicenta Vilar, Consituccion, 25.